

**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N° 1.080
CONCEJO MUNICIPAL
13.12.2022**

Siendo las 09.10 horas, el alcalde Sr. José Miguel Cárdenas Barria abre la sesión en nombre de Dios y de la patria:

Asisten los concejales (as):

- **Carlos Alarcón Alarcón**
- **Marcelo Barrientos Barrientos**
- **Yoana Ovando Nopai**
- **Marcial Muñoz Nieto**
- **Marcela Miranda Huenulef**
- **Claudio Sanhueza Reyes**
-

Sr. Alcalde: Somete a votación el Presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Salud Municipal para el año 2023.

ACUERDO N° 3.539

EL CONCEJO, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES (AS) CARLOS ALARCÓN ALARCÓN, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCIAL MUÑOZ NIETO, MARCELA MIRANDA HUENULEF Y CLAUDIO SANHUEZA REYES, ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2023 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, EL QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 1.988.835.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

Sr. Lucio Epuyado, Administrador Municipal: Se presentó en octubre el presupuesto municipal según la normativa y hoy se debe someter a votación. En una reunión en donde participaron 5 concejales que fue el día de ayer, hubo sugerencias que el alcalde ha tomado en consideración en plenitud. Se presento en octubre el presupuesto según lo indica la normativa previa reunión con varias comisiones de presupuesto, 5 concejales y se somete a votación la sugerencia fue en ítem 2104 donde hay \$95.000.000. donde están incluido \$20.000.000 para gastos de capacitación en donde 4 concejales tienen \$ 4.000.000 y dos concejales \$ 2.000.000 y el resto se destina al Saldo Final de Caja.

Sr. Barrientos: Comenta que no fue incorporado en plenitud respecto a la sugerencia, era básicamente fortalecer la capacitación de los funcionarios.

Sr. Alcalde: La diferencia que hay es en el ítem de capacitación de los funcionarios.

Sr. Pablo Gutiérrez, Director Secplac: Respecto a las capacitaciones de los funcionarios municipales esto asciende de 7.000.000 a 10.000.000 y se va a apuntar que sean capacitaciones masivas para abarcar la mayor cantidad de funcionarios.

Sr. Alcalde: Eso era una propuesta de los concejales Miranda y Barrientos.

Sra. Miranda: Da la gracias por la consideración que hemos levantado con el concejal Barrientos, pero nosotros nos basamos en que se vea reflejado en los funcionarios municipales para nosotros \$4.000.000 era demasiado para cada concejal. Es allí que la balanza no se equilibra, pero usted tiene la intención que esto se pueda ir mejorando con el tiempo.

Sr. Alcalde: En este caso se aumentó el ítem para funcionarios municipales y los concejales se mantiene.

Sra. Ovando: El presupuesto se mantiene por varios años por el mismo ÍTEM, lo cual no deja de agradecer para los funcionarios municipales.

Sr. Sanhueza: Solo agradecer la disposición frente al \$1.000.000 para Anfa y el otro monto para Fenfur.

Sr. Alcalde: Se somete a votación el presupuesto municipal año 2023.

ACUERDO N° 3.540

EL CONCEJO, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES (AS) CARLOS ALARCÓN ALARCÓN, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCIAL MUÑOZ NIETO, MARCELA MIRANDA HUENULEF Y CLAUDIO SANHUEZA REYES, ACUERDA POR 6 VOTOS A FAVOR Y EL VOTO EN CONTRA DEL CONCEJAL SR. MARCELO BARRIENTOS B. APROBAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2023 EL QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 4.884.357.

Sr. Alcalde: Plantea que se deben someter a votación la aprobación de diferentes instrumentos de gestión.

POLÍTICA DE RRHH.

Sra. Viviana Maldonado, Encargada de Personal: La semana pasada se envió como correspondencia las políticas de RRHH, instrumento que cada año debemos contar con él, que establece los lineamientos base para ingreso y mantención del personal en la municipalidad.

Sr. Barrientos: Consulta si el plan anual considera la posibilidad de capacitar funcionarios para la atención de alguna discapacidad.

Sr. Lucio Epujado, Administrador Municipal: Eso se encuentra en el PMG en mejoramiento de la gestión.

Sra. Viviana Maldonado, Encargada de Personal: El plan anual de los funcionarios primero se recoge las necesidades de los funcionarios y luego se elabora al año siguiente.

Sra. Miranda: Consulta si ha sufrido cambios.

Sra. Viviana Maldonado, encargada de personal: Es lo mismo desde el comienzo hasta el final.

Sr. Alcalde: Se somete a aprobación la política de RRHH año 2023.

ACUERDO N° 3.541

EL CONCEJO, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES (AS) CARLOS ALARCÓN ALARCÓN, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCIAL MUÑOZ NIETO, MARCELA MIRANDA HUENULEF Y CLAUDIO SANHUEZA REYES, ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE FRESIA AÑO 2023.

PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES SUBDERE 2023.

Sra. Viviana Maldonado, encargada de personal: La ley 20.742 dice debemos contar con este reglamento de la Subdere en donde nos da un modelo tipo para nombrar las distintas áreas y acceder a estudios superiores .

Sr. Alcalde: Somete a votación el Plan Anual de Capacitación SUBDERE 2023.

ACUERDO N° 3.542

EL CONCEJO, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES (AS) CARLOS ALARCÓN ALARCÓN, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCIAL MUÑOZ NIETO, MARCELA MIRANDA HUENULEF Y CLAUDIO SANHUEZA REYES, ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR PARA EL AÑO 2023 EL PLAN ANUAL DE LA MUNICIPALIDAD DE FRESIA PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES SEGÚN LEY N° 20.742.

METAS PMG 2023

Sra. Viviana Maldonado, encargada de personal: Tenemos el Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal del 2023, con metas institucionales y metas colectivas, capacitación para todo el personal, se incorporó la capacitación relativa a lengua de señas para el personal que atiende público, y otra capacitación que tiene que ver con la prevención a la falta de integridad y falta a la probidad.

Sr. Alcalde: Somete a votación las metas PMG 2023.

ACUERDO N° 3.543

EL CONCEJO, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES (AS) CARLOS ALARCÓN ALARCÓN, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCIAL MUÑOZ NIETO, MARCELA MIRANDA HUENULEF Y CLAUDIO SANHUEZA REYES, ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LAS METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y COLECTIVOS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2023.

PLAN DE SALUD MUNICIPAL

Sra. Karin Solís, Directora Departamento de Salud: Se les hizo llegar el Plan Comunal, como todos los años se debe planificar las atenciones y nosotros debemos presentarlo al Servicio de Salud, pero con visación de ustedes. Nosotros como equipo realizamos todo los planes y programas de salud según la normativa ministerial, el Consultorio General Rural es un dispositivo de tres niveles, beneficia a 2300 personas y hoy está acogiendo a otros usuarios de los alrededores.

Sr. Alcalde: Se esta trabajando con el equipo que trabaja en Centro de Rehabilitación, algunos días trabaja en Tegalda, y lo mas probable que se habilite un espacio para que trabaje en Tegalda.

Sra. Karin Solís Directora Departamento de Salud: Una de las actividades que se ha desarrollado a partir de la inauguración es la prestación de rehabilitación en Tegalda dos veces a la semana a domicilio y atención en el consultorio. Establecen una coordinación en el territorio con el Departamento de Salud y Hospital de Fresia y esta coordinación se realiza con todas las unidades en el marco de coordinación en donde se potencia en áreas de Some, laboratorio, vacunatorio, esterilización.

Sr. Alcalde: En cuanto se traduce el aporte que se hace al hospital.

Sra. Karin Solís Directora Departamento de Salud: En términos de recursos se paga el combustible, ida y regreso y viático del conductor ese es el recurso de apoyo. En laboratorio aporta un per cápita 3.2 del per cápita basal, en termino de RRHH en 23 Hrs. TENS en laboratorio y en esterilización 44 Hrs. de un TENS que alcanza los \$550.000 mediante un convenio Fofar hay TENS en farmacia 44 Hrs. que alcanza los \$550.000.

Sr. Alcalde: Están buscando otro médico, pero están escasos, lo que se pretende es apoyar para un profesional para apoyar área de prevención cardiovascular.

Sra. Karin Solís, Directora Departamento de Salud: Con respecto en la atención nosotros tenemos que enmarcarnos en el nivel de complejidad en la cual estamos, no es de nuestra competencia abordar recursos que tengan que ver con la complejidad de la Urgencia. Nosotros podemos fortalecer en el área de Atención Primaria que nos convoca, pero no sería prudente hacernos cargo de algo que no podríamos rendir como es la Atención de Urgencia.

Sr. Alcalde: Eso nos indica que nos hace falta un CESFAM en Fresia.

Sra. Karin Solís Directora Departamento de Salud: Los dispositivos de salud que tenemos en la comuna son nuestro Departamento de Salud Municipal con su respectivo equipo, el CGR, las postas, el centro de rehabilitación que presta entrega atención a las zonas rurales y sociales de la zona urbana, están las estaciones medico Rural y un Módulo Dental. Por lo tanto nuestro plan de acción tiene estos objetivos, primero la disminución de nutrición por exceso en todo el ciclo vital, fortalecer las acciones de actividades en domicilio, mejora la comunicación de los funcionarios a la comunidad, y lineamientos transversales a lo largo del ciclo vital, en área de promoción construir políticas públicas locales, generar equipo de trabajo que desarrollan integradamente las funciones de salud de fiscalización y vigilancia, una gestión pública participativa, se está trabajando en mejorar este plan comunal para que sea más atingente.

Sr. Barrientos: Seria importante generar instancias de inscripción en la comuna y en las fiestas costumbristas se podría instalar un stand del Departamento de Salud para facilitar la inscripción de las personas.

Sr. Alarcón: Lo primero agradece la exposición, están claros los desafíos que se proyectan, son importantes, de acuerdo al per cápita que ha crecido y eso es gracias al trabajo comunicacional.

Consulta si la proyección que se tiene para el futuro es clara para lo que pudiera venir con la cantidad de usuarios nuevos y si se maneja, sobre la atención que va a realizar la kinesióloga, entiende que se llevaba a cabo un programa de vida sana y que no se le va a renovar el contrato, qué pasará con los usuarios y cual será el plan de mitigación y otro aspecto con honestidad que usted habló sobre el funcionamiento con prontitud del servicio de urgencia en el consultorio, es un desafío que no se puede sacar con celeridad pero si es un proyecta para el futuro, es importante socializarlo con la comunidad. Propone mantener reuniones con la comunidad trimestral, que todos podamos manejar la información, porque hoy día destacamos poco lo que es bueno, felicita a los usuarios que se han trasladado para ser atendidos en el consultorio de Tegualda en la que los funcionarios de salud han detectado problemas de salud de forma oportuna.

Sr. Alcalde. Es importante activar el comité de salud para poder trabajar con la comunidad y así escuchar las sugerencias de la gente, la idea es que todos estamos disponibles y poder activar todos los comité de salud para escuchar a la comunidad, la idea del concejal Barrientos le parece una buena idea en cada fiesta costumbrista poder llevar un stand y poder registrarse.

Sra. Karin Solís: acoge las dos sugerencias de los concejales y le parece super lúdico inscribir de esa manera, en relación con las consultas que presenta el concejal Alarcón estamos viendo que falta el nexo vinculante con la comunidad, y es por esto ahora se hará una actividad con la junta de vecinos en donde vamos a apadrinar niños y llevar un rato agradable.

En relación con los números la proyección del per cápita es el doble de lo que hoy se proyecta sería \$150.000.000 que podrían ingresar a salud. En cuanto a el proyecto de urgencia justo se licitó la señalética en chezungun y aprovechamos un letrero para tapar el que dice urgencia, el Programa Elige Vida Sana como todos los programas de reforzamiento tienen directrices técnicas y nosotros buscamos el profesor para taller de educación física, no encontramos y tuvimos que solicitar una visación, lo que tenía en su minuto era una kinesióloga, pero fue por descarte.

Sr. Sanhueza: Tenemos unas deudas con la comunidad le gustaría ver el trabajo colaborativo y pedir a las universidades que puedan traer profesionales.

Sr. Alcalde: Se somete a votación el plan de salud municipal.

ACUERDO N° 3.544

EL CONCEJO, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES (AS) CARLOS ALARCÓN ALARCÓN, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCIAL MUÑOZ NIETO, MARCELA MIRANDA HUENULEF Y CLAUDIO SANHUEZA REYES, ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL PLAN COMUNAL DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE FRESIA 2023.

ADJUDICACIÓN DE CAMIONETA DE SALUD LICITACIÓN PÚBLICA 4042.

Sra. Karin Solís: Esto es parte del itemizado del Apoyo a la Gestión Local (AGL) que nosotros sacamos de la puesta en marcha del consultorio y ahora para dar cumplimiento de la ley se necesita visar por ustedes la adquisición de la compra.

Sr. Alcalde: Somete a votación la adjudicación de una camioneta para el Departamento de Salud.

ACUERDO N° 3.545

EL CONCEJO, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES (AS) CARLOS ALARCÓN ALARCÓN, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCIAL MUÑOZ NIETO, MARCELA MIRANDA HUENULEF Y CLAUDIO SANHUEZA REYES, ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4 X 4 PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL A LA EMPRESA SALINAS Y FABRES POR LA SUMA DE \$ 30.415.620.

APROBACIÓN ANEXO CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE LLANQUIHUE.

Sra. Karin Solís: Nosotros como municipio contamos con un convenio de colaboración genérico tanto con Llanquihue como con Puerto Montt, pero por la cercanía que hay en Llanquihue y como no se ha podido contar con un químico farmacéutico para poder llevar a cabo la implementación de una farmacia comunitaria, es por eso que el alcalde le ha solicitado gestionar una prestación que vaya con el objetivo de aumentar la eficacia de la gestión local de la salud municipal para mejorar el acceso a medicamentos de bajo costo.

Dentro de los protocolos establecidos en el convenio, el beneficio será otorgado a los que vivan en la comuna y a los que trabajen en la comuna, hay que inscribirse de manera presencial con día de corte los viernes, luego se confecciona el listado, una vez recepcionada la cotización se contacta al usuario y se le informará el precio de fármaco, luego él deberá pagar vía transferencia electrónica al municipio de Llanquihue, luego se remite el listado y se traerán los medicamentos.

Sra. Miranda: Le parece fantástico este convenio mientras funcione la farmacia comunitaria acá en Fresia, y tiene una duda en el caso de la entrega de medicamentos qué pasa con las personas que vive en sector rural.

Sra. Karin Solís: Cuando el usuario no tiene recurso le harán llegar los medicamentos.

Sr. Alcalde: Agradece la disposición del alcalde de Llanquihue, porque siempre ha tenido apoyo del municipio de Llanquihue.

Sra. Ovando: Esta es una iniciativa de su administración la cual se le agradece mucho considerando que ya partió una mirada de trabajar en el periodo pasado cuando usted era concejal sostuvimos una reunión con la directora de salud de Llanquihue agradece a Bernardita que ha tenido toda la disposición para trabajar en la comuna.

Sr. Alcalde: Somete aprobación el anexo del convenio con la Municipalidad de Llanquihue

ACUERDO N° 3.546

EL CONCEJO, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES (AS) CARLOS ALARCÓN ALARCÓN, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCIAL MUÑOZ NIETO, MARCELA MIRANDA HUENULEF Y CLAUDIO SANHUEZA REYES, ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL ANEXO DE CONVENIO Y PROTOCOLO SUSCRITO CON LA MUNICIPALIDAD DE LLANQUIHUE PARA QUE VECINOS DE LA COMUNA DE FRESIA PUEDAN ADQUIRIR MEDICAMENTOS EN LA FARMACIA COMUNITARIA DE DICHA MUNICIPALIDAD.

Sr. Alcalde: Somete a votación la aprobación de contratación de honorarios suma alzada con cargo a la cuenta presupuestaria 215.21.03.001 del Departamento de Salud Municipal.

ACUERDO N° 3.547

EL CONCEJO, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES (AS) CARLOS ALARCÓN ALARCÓN, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCIAL MUÑOZ NIETO, MARCELA MIRANDA HUENULEF Y CLAUDIO SANHUEZA REYES, ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA CONTRATACIÓN A HONORARIOS A SUMA ALZADA PARA DESEMPEÑAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL EN FUNCIONES RELACIONADAS CON TESTEO PARA COVID19, REFORZAMIENTO DE PROGRAMA SENAME Y REFUERZO PARA VACUNACIÓN COVID19.

Sr. Alcalde: Somete a votación la aprobación la carta de manifestación de interés de la Municipalidad de Fresia para la ejecución del Prodesal 2023.

ACUERDO N° 3.548

EL CONCEJO, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES (AS) CARLOS ALARCÓN ALARCÓN, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCIAL MUÑOZ NIETO, MARCELA MIRANDA HUENULEF Y CLAUDIO SANHUEZA REYES, ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE INTENCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE FRESIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL) EL AÑO 2023 EN LA COMUNA DE FRESIA.

Sr. Alcalde: Somete a votación la aprobación la carta de manifestación de interés de la Municipalidad de Fresia para la ejecución del PDTI 2023.

ACUERDO N° 3.549

EL CONCEJO, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES (AS) CARLOS ALARCÓN ALARCÓN, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCIAL MUÑOZ NIETO, MARCELA MIRANDA HUENULEF Y CLAUDIO SANHUEZA REYES, ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE INTENCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE FRESIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA DE (PDTI) EL AÑO 2023 EN LA COMUNA DE FRESIA.

Sr. Alcalde: Somete aprobación el convenio de colaboración entre el Cuerpo de Bomberos de Fresia y Municipalidad de Fresia.

ACUERDO N° 3.550

EL CONCEJO, PRESIDIDO POR EL ALCALDE DE LA COMUNA SR. JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA, E INTEGRADO POR LOS CONCEJALES (AS) CARLOS ALARCÓN ALARCÓN, MARCELO BARRIENTOS BARRIENTOS, YOANNA OVANDO NOPAI, MARCIAL MUÑOZ NIETO, MARCELA MIRANDA HUENULEF

Y CLAUDIO SANHUEZA REYES, ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CUERPO DE BOMBEROS DE FRESIA PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE CARÁCTER PREVENTIVO Y EDUCATIVO CON LA MUNICIPALIDAD DE FRESIA, INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD.

Sr. Alcalde: Siendo las 10.40 horas da por finaliza la sesión de Concejo.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ MIGUEL CÁRDENAS BARRÍA
ALCALDE